



DECRETO N° 0435

NEUQUÉN, 07 JUN 2019

VISTO:

El Registro N° 0073/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

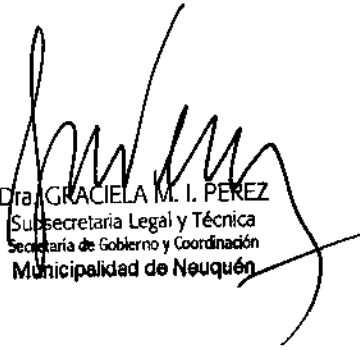
Que a través de la misma, se solicita la contratación de la señora **JEREZ TAMARA GABRIELA, D.N.I. N° 36.257.384**, bajo modalidad C.U.I.T.; adjuntándose Curriculum Vitae de la nombrada;

Que dicho requerimiento obedece a la necesidad urgente de fortalecer el sector de atención al público;

Que por Pase N° 382/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", deberá ser tenida en cuenta para lo requerido;

Que se adjunta el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y la señora JEREZ;

Que por Informe N° 315/19, la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- de la señora JEREZ TAMARA GABRIELA, L.P. N° 48545 (Grupo 10), D.N.I. N° 36.257.384, C.U.I.T. N° 27-36257384-5, a partir de su notificación, para cumplir tareas de atención al público dependiente de la División Atención al Público -Dirección General de Gestión Tributaria- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

\$ 16.500.-;

Que tomó intervención el señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscrito entre este Municipio y la señora **JEREZ TAMARA GABRIELA, L.P. N° 48545 (Grupo 10), D.N.I. N° 36.257.384, C.U.I.T. N° 27-36257384-5**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2019, para cumplir tareas de atención al público dependiente de la División Atención al Público -Dirección General de Gestión Tributaria-Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500.-), que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio; de acuerdo a lo requerido por la nota s/nº de esa Subsecretaría y por Informe N° 315/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
MAC.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2239
Fecha 14 / 06 / 2019